**FORMULARIO SOLICITUD**

**INGRESO MATERIAL ARQUEOLÓGICO PARA DEPÓSITO EN EL MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA:**

**0 REGISTRO DE LLENADO INTERNO (MRA)**

**Numero de ingreso :**

**Fecha de recepción de la solicitud :**

**Fecha de respuesta a solicitud :**

**1 DATOS SOLICITANTE**

Nombre completo del solicitante:[[1]](#footnote-1)

Titulo : Universidad :

Grado Académico : Universidad :

Afiliación institucional si la hubiese:

(empresa, consultora, centro de investigación, universidad, otro/a)

**2 DATOS DEL PROYECTO**

Empresa, Universidad u otra institución patrocinante del Proyecto :

Nombre del Proyecto y Sitio/s arqueológico/s :

Tipo de proyecto (Investigación científica / SEIA / Otro) :

**3 UBICACIÓN DEL O LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS**

Región :

Comuna :

Sector / localidad :

Coordenadas (UTM) :

Los sitios arqueológicos se ubican en territorios indígenas o colindante a comunidades, lof u otra expresión de territorialidad o indígena; o están estas en el área de influencia del Proyecto?

\_\_\_\_SI

\_\_\_\_NO

El o los sitios arqueológicos comprende total o parcialmente a cementerios y/o enterratorios; individuales o colectivos correspondiente al periodo histórico post hispánico?

\_\_\_\_SI

\_\_\_\_NO

\_\_\_\_No es posible determinar

El o los sitios arqueológicos comprende total o parcialmente a cementerios y/o enterratorios; ¿individuales o colectivos correspondientes al periodo histórico tardío post segunda mitad siglo XIX?

\_\_\_\_SI

\_\_\_\_NO

\_\_\_\_No es posible determinar

¿Materiales provenientes del mismo sitio arqueológico o resultantes de atapas anteriores de investigación sobre la misma área, se encuentran depositados en el MRA o se ha solicitado su depósito con anterioridad?

\_\_\_\_SI

\_\_\_\_NO

**4 TIPO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CUAL SON RESULTANTES LAS COLECCIONES A INGRESAR AL MUSEO**

\_\_\_\_Inspección Visual

\_\_\_\_Caracterización arqueológica

\_\_\_\_Rescate Arqueológico (Recolección Superficial y/o excavaciones ampliadas, registro rasgos inmuebles)

\_\_\_\_Salvataje Arqueológico

**5 TIPO DE MATERIALES**

Los materiales, ¿provienen total o parcialmente de áreas o zonas disturbadas, depósitos sin contexto, etc.?

\_\_\_\_SI

\_\_\_\_NO

Se trata de:

\_\_\_\_Materiales arqueológicos fragmentados (lascas, fragmentos cerámicos, desechos de talla, etc.)

\_\_\_\_Objetos arqueológicos

\_\_\_\_Materiales paleontológicos

\_\_\_\_Restos bio antropológicos

\_\_\_\_Muestras (Columnas para flotación, etc.)

\_\_\_\_Otro, especificar:

**6 CANTIDAD ESTIMADA DE MATERIALES A INGRESAR**

Indicar volumen y/o cantidad de cajas. Especificar cantidad estimada de materiales a entregar, de acuerdo con estándares de embalaje del museo, detallando tipología y materialidad del ingreso, volumen y cantidad de cajas.

**Fecha estimada de entrega y depósito de los materiales**

Mes / año

**7 Chequeo de Documentos Adjuntos:**

* Copia del formulario de solicitud de permiso arqueológico remitido al Consejo de Monumentos Nacionales y respuesta del CMN si la hubiere.
* Carta de compromiso firmada por el titular y/o responsable donde se establece:

Compromiso de Listado de análisis previstos de los cuales se compromete su entrega al Museo al momento de ingresar las colecciones.

Descripción de otra documentación relativa al sitio (bases de datos, publicaciones, informes, etc.) indicando sus autorizaciones y/o restricciones de uso y autoría.

Especificar si el equipo de investigación considera un aporte ad honorem al Museo, ya sea mediante charlas, exhibiciones, material didáctico o de conservación.

* Carta consentimiento Informado (sólo si procede)

Consentimiento informado por parte de las comunidades indígenas consideradas en el área de influencia del Proyecto lo cual deberá ser convenientemente acreditado pudiendo presentar estudios complementarios para ello. Este consentimiento deberá consignar por escrito y firmado que las autoridades de comunidades indígenas conocen y aceptan que el material arqueológico excavado será depositado en el Museo Regional de la Araucanía.

1. Arqueólogo/a titular del proyecto, quien solicita los permisos de intervención arqueológica ante CM en calidad de titular, y que para todos los efectos legales es el responsable de la excavación arqueológica. [↑](#footnote-ref-1)